

El primer periódico redactado por
Gilberto de Herrera

EL CENSOR.



Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa, EN TODA MATERIA..... (Constitucion art. 141.)

Este periódico se publica por la Imprenta de Los Amigos dos veces en la semana. En ella, y en las Librerías de D. Jaime Hernandez y de D. Francisco Ugarte se admiten suscriptores á un peso por mes. En los mismos lugares se vende á real el número suelto, y se reciben los comunicados que se dirijieren á sus Editores.

N.º 1. MONTEVIDEO, JUNIO 28 DE 1836. Precio un real.

INTRODUCCION.

Es seguramente la mision de todo gobernante, especialmente bajo el sistema representativo repúblicano, la de procurar de modo asiduo, elevar la Patria á la cumbre de la felicidad, haciendo la de sus gobernados. Pero un gobierno que se aparta de estos principios, y por llevar á cabo sus aspiraciones, no trepida en hacer el sacrificio de la buena fé, dividiendo las masas, pisando las leyes, entronizando la desunion entre los nativos de la tierra, y debilitando en vez de fortificar los lazos de la concordia; se hace digno de una fuerte censura, como que mal puede apellidarse—*gobierno íntegro, patriótico ni paternal.*

Muy distantes estamos al hacer estas lacónicas reflexiones, de sentar que el Oriental ha llegado á un extremo de esa naturaleza; pero sin embargo, si hubiésemos de juzgar por los actos que han ocurrido desde que se instaló la administracion de Marzo á la fecha, tendríamos que confesar que tiene alguna semejanza. La comunidad creyó encontrar en los hombres que subieron á los asientos del Poder, el iris de bonanza, despues de la desecha tempestad de las pasiones. ¿Y lo encontraron? problema es este digno de examinarse, pero que hoy libramos al juicio del público. Se creyó hallar los jenios que conducirían con acierto el timon del Estado; ¿y se acertó en la eleccion de las personas? ¿han correspondido *los hechos* á las esperanzas de los buenos Orientales...? Diganlo los hombres imparciales; digan ellos si la conducta del Ejecutivo, ha sido *la que convenia observar* en tales circunstancias: y si capaz de ofrecer un balsamo consolador, á las heridas no bien cicatrizadas, que la hidra de la discordia civil, hizo en el alma de la Patria!!!

Los ejemplos de otras Naciones, nos suministran datos que nos advierten las ventajas que ofrece la fusion de los partidos políticos, asi como

el de confiar los empleos públicos, no á manos ineptas sí *al patriotismo* y á las *capacidades*. Faltando esto en un Estado, entran los celos, los agravios, y bien pronto se convierte en un caos, amargo para el verdadero patriota. Si en el Oriental se deséa alejar ese día luctuoso, preciso es que los hombres públicos no descuiden el hacerlo. Si se mira por el bien de la sociedad, si se deséa sosiego inalterable, si se anhela por medios nobles captarse el nombre de *justos*, fuerza es que el que tiene las riendas del gobierno no olvide lo que dice Montesquieu—“Si soys apasionados de las *almas libres*, tendreis *subditos*; si de las *bajas*, tendreis *esclavos*. Tened al honor y la virtud á vuestro lado: *llamad al mérito personal*, y echad á veces la vista sobre los *talentos*.” Asi será popular, y podrá lisonjearse de merecer el aprecio de sus conciudadanos.

Sin union; no hay duradera paz: he aquí un axioma: ¡y ay del gobierno que descuide conservarla! ¿Pero podrá asegurarse que el nuestro, aspira á fortificar esa *union*, de un interés vital para el Estado, y no á destruirla...? No es este el momento oportuno, en que nosotros hemos de examinarlo: él llegará: y entonces... tarjenseñ ben las plumas para desmentirnos. Queremos PAZ, porque sin ella se conmueve la máquina política: y el comercio, la industria las artes, todo en fin, viene á ser aniquilado. Deseamos UNION, porque rotos sus vínculos, succede la guerra doméstica, azote de tantos Pueblos ilustres...! Ah! no quiera el cielo que su clarín horrisono sene en medio de la República Oriental, cuyos campos ya han sido alguna vez empapados con sangre...!! No, gobernantes y gobernados! ahogad e vuestros pechos las pasiones q' alimenteis; sacrificadlas en los altares de la ventura de la Patria! Pero ay de vosotros sino lo hicierais! por que el CENSOR entonces os anatematizaria, cum-

pliría con el deber que le impone la justicia y la Libertad de que se confiesa idólatra.

Y al dár principio á su carrera periodística, sus Redactores protestan, que lejos de la influencia del Poder, se producirán como escritores *independientes* y con la firmeza del republicanismo. Censurarán todo aquello que contemplan digno de una justa censura. Escudados con la LEI, nada temerán si con ella se les juzga. Si con tales principios, lograsemos que todos, de *consuno*, nos esmeremos en labrar la ventura de esta Patria, habremos llegado al término de nuestras aspiraciones.

Prescindiendo empero, de entrar en otros compromisos con el público, que quizá no podríamos satisfacer, nos esmeraremos en dar á éste periódico todo el interés posible, á fin de que sea bien acogido en el Pueblo. Mas, como no nos considerasemos con las luces bastantes para conseguirlo, invitamos á todos los amantes del bien del País, nos comuniquen las suyas; seguros, que consecuentes con nuestro tema constitucional, nos complaceremos en franquearles las columnas del CENSOR.

Los EE.

LA ECONOMIA.

Esta es la palabra favorita de los mandos del día: ¿Pero habrá quien asegure con fundamento que ella se emplea en los términos que se debiera hacer? Quizá se nos repondrá que NO, y nosotros tendremos injenuamente que confesarlo. La economía bien entendida consiste á nuestro juicio, en no gastar superfluamente: no de ningún modo en hacer ahorros indebidos por un lado, para *desperdiciur por el otro*, á trueque de ganar amigos que enzalcen su marcha. Así es como entendemos la verdadera economía; y todo lo que se obre en contra es vicioso y reprensible.

¿Que garantías sólidas, que moral, que crédito inspiraría un gobierno que solo la invocase cuando se trata de compensar servicios hechos á la causa de la Independencia, olvidandola maliciosamente cuando versa sobre los intereses particulares de un *codicioso excelencia*? La economía señores financieros, es buena, buenísima, pero se ha de emplear con equidad y prudencia. ¿Mas estaría en esta regla, el que á nombre de *economizar* se faltase á la fe de los contratos, y desojando al ciudadano de lo que tenía derecho á esperar de un gobierno celoso respetador de sus mas solemnes compromisos? ¿el que cruel rasara al pobre empleado el asignamiento "de un justo premio" proporcionado á su penoso trabajo? Que dejase sumerjir en la indigencia al n-

válido, viuda y huérfano por no gastar, cuando se gasta en otras cosas innecesarias? Eh! si un gobierno piensa marchar por senda tan extraviada premunido de la fuerza, bien pronto probará un desengaño, adecuado á su temeridad.

Economía! Economía! esclaman los que preconizan la marcha del actual Ministerio: Economía se invoca al tocarse de los haberes del triste empleado, ganados con el sudor de su rostro, y con lo único que cuentan para subsistir, mientras *el poderoso utiliza en sus necesidades y conflictos*: economía en las operaciones de crédito: economía, cuando se trata de proteger las luces, y á los ciudadanos que han encanecido rindiendo toda clase de servicios á la causa común.... Oh ingratitude! oh ideas! que pareceis mas bien hijas de algun idiota, que de un ilustrado Ministro de un País constituido.

Si los gobernantes, se conduciéran siempre por la senda de la legalidad y justicia, dando incremento á la prosperidad pública, de cierto no hallarían quien los censurase justamente. Pero en el inter se conduzcan por solo sus caprichos y voluntad; mientras desoigan so-pretesto de esa decantada economía, la voz imperiosa de la razón; mientras defrauden al fisco por *ganar* mayorías, para poder obrar á su alvellido, sin que la mano de la Ley descargue sus golpes sobre la cabeza de que osare vulnerarla; mientras esto se practique, (donde quiera que sea) vivan seguros que no faltarán seres libres, que alzen la voz, censuren sus errores, impugnen sus extravíos, y animando el espíritu público, contengan al temerario; y salven el honor, el crédito y la existencia desfalleciente de una Patria!!

¡29 DE JUNIO!

Mañana es cuarto aniversario del día que en el Durazno se alzó el pendon de la insurrección, atentandose contra la vida del Presidente de la República, entonces el Brigadier D. FRUCTUOSO RIVERA. No podemos menos que recordar con sumo pesar aquel acontecimiento; porque desgraciadamente figuraron en él algunos veteranos de la Independencia, pero que empañaron el esplendor de su gloria, dirijiendo el puñal fratricida á un campeón de la Libertad que había sido compañero de triunfos en el Rincón, Sarandí y Misiones.

Cualesquiera que fuesen las causas que impulsaron á los autores de aquel movimiento, no podrían justificarlos; porque la Ley les enseñaba el camino *legal* por donde marchar en busca de lo que pretendían, sin necesidad de ocurrir á

las vias de hecho. Esta es la regla que debe observarse en un país constituido; mas no sucede así en otro que no lo sea; y que por el contrario esté sujeto al despotismo de un sanguinario Dictador, que no conoce otra ley que su voluntad; porque entonces los hijos de aquel suelo tienen derecho á derribar el monstruo, salvando de sus garras á la Patria! Pero en el nuestro, ya pasaron los días aciagos y rayando la aurora de la confraternidad entre los buenos Orientales, se ha hechado un velo sobre los extravíos de los hombres. ¡Ojalá nunca se vuelvan á sentir sus consecuencias!

Nosotros siempre estaremos porque se respete al primer Magistrado de la República, quien quiera que sea; porque él ocupa la silla suprema por el voto de la Nación: Si se llegara á hacer indigno de ocuparla, júzguelo la Ley, y fállese con ella. Pero es de necesidad tambien que ese mismo Májistrado se muestre siempre dócil á sus mandatos, y al eco de la opinion; y que separe de su lado al Ministro ó Ministros que hubiesen perdido la confianza pública; porque el sostenerlos, sería exasperar los animos, y provocar la anarquía.

LA PUBLICIDAD.

Los individuos que están al frente de la Administracion Nacional, tienen el deber de dar la mayor publicidad á todos sus actos, y la Nación el derecho indisputable de conocerlos para juzgarlos. ¿Como pues se há descuidado publicar una nómina circunstanciada de todas las personas que han cumplido con la ley de Junio del año pasado, que establecía la Patente Extraordinaria, del monto de lo recaudado, "y de su inversion? Nosotros sabemos de muchos pobres que se han sacrificado para dar cumplimiento á aquella disposicion, pero maliciamos que algunos magnates hayan dejado de hacerlo; porque, como dice un adagio—el hilo siempre se corta por lo mas delgado. ¿Y la renuncia del Sr. Ministro? quedó en tinieblas? Porque no publicarse para formar juicio...? Se teme algo.? Cuando se obra bien, y hay conciencia de que no se ha obrado mal, nada es de temerse, por que en ella se descanza.

Los ataques que en éstos últimos días se han hecho por la prensa periódica á los Padres Escolapios, con motivo del Colégio que se proyecta establecer en esta Capital, aunque los suponemos "algo fundados", los creemos tambien demasiados severos y repetidos. Nos congra-

tularíamos pues, sinceramente, que por honor al país se moderasen.

En este concepto, nos permitiremos hacer algunas observaciones en el siguiente número.

A NUESTROS COLEGAS.

Carísimos coescritores.—Al darnos á luz nuestra madre la imprenta, cumplimos con un deber de urbanidad, en ofreceros humildemente nuestros cortos servicios. Si en algo os fuéramos útiles, mandad.

Se suplica á todos los Señores á quienes se les entregase un ejemplar de este número, y que no gustasen favorecernos figurando en la lista de nuestros subscribers, tengann la bondad de devolverlo al repartidor: Los que no lo hicieren, serán considerados como abonados al CENSOR.

CORRESPONDENCIA.

SS. EDITORES DEL CENSOR.

¿Y los Millones?

Vienen ó se quedan en problema? ¿Se realiza el empréstito extranjero, ó nos quedamos á obscuras?—Se preguntan las gentes unas á otras; como que ese es, el Melías anclado de todos los que tienen ó esperan lucrar algo. Ello, es cierto, que importará una deuda enorme que el verdadero amigo del País la mira con pesar, y que sabe Dios cuando y como podrá el Estado satisfacer. Pero, fuera escrupulillos, vengan los duros, y haremos prodigios. Oh cuan fecunda será la mollera del que inventó ese recurso ejemplar, en los fastos financieros! Calvos se han de quedar los hombres, con tanto parir proyectos, convinaciones &c. que tengan por resultado... ¿el qué? proporcionar moneda, porque dijo el Oráculo que sino se les dá, no marchan: Mas para tal caso, les aconsejaríamos que se cubrieran la calva con un gorro, no sea el diantre, que les suceda el chasco que á Esquiles, cuando sentado en una pradera con la abeza descubierta, una aguila que llevaba en supia un tortuga la dejó caer de plano sobre ella, (la cabeza) creyendo que lo que blanqueaba era piedra; y le mató de golpe.

Como ivamos diciendo: Los tres millones! los tres millones! prorrumpen los hacendados, propietarios, negociantes, corredores, boticarios, sombrereros, almaceneros, tenderos, pulperos, cafeteros, panaderos, y casi todas las clases de la sociedad; porque en ellos tienen libadas la esperanza de ver volver á sus cofres individuales, los Pesitos que les arrancó esa maldita Patente Extraordinaria ó forzosa, parto de los celeberrimos finansistas. ¡Pobre bolsa del Pueblo! Que limpieza ha sufrido en menos de 14 meses! Luego es justo que desee que vengan para recuperar los reales de la forzosa que habían sido ganados á costa de vijilias, de trabajo y de enir la charrasca arrojando mil peligros; mientras otros estaban entregados á los placeres, aumentando sus riquezas, vituperando en Cortes á los patriotas, y gozándose en fin, en besar la mano que oprinía á la Madre Patria.

Los Militares reformados! esa clase benemérita, no son los que menos interés tienen en cobrar el capital de las reformas; aun que desgraciadamente ya algunos los han sacrificado ostigados por la necesidad; porque en vez de hallar una mano prodiga en quien creían, encontrarla, tocaron con un poderoso que se placiese en especular sobre las ruinas de sus compatriotas. Todos

á una voz esperan la Bienaventuranza; porque todos precisan y quieren Plata! pero nadie mas que EL GOBIERNO.

Por nuestra parte SS. EE., si hemos de hablar con franqueza, desearíamos que el empréstito extranjero no se efectuase. Caso de empréstito, debiera ser nacional, verificarse en el País, pues vale mas que él usufructe que no los estraños. De otro modo, siempre serán nuestros votos que no se realice; aunque se fustren ciertos proyectos: y aunque si se ofreciera patease el mismo Ministro de Finanzas, si pensaba hacerse pago del importe de sueldos, patentes, pólizas, reformas y otros documentos de crédito que con ancha conciencia pudiera haber comprado (á los que estubioran por aforcarse) con la miseria de un ochenta p. 3 de ganancia para su bolsillo. Esto muy bien podría suceder sin ser milagro, y sin que pasara de ser el segundo de los pecados capitales del Catecismo.—Servidores de Vds.

Unos hombres.

Algunos jénios suspicaces, se han avanzado á suponer que el principal motivo que nos ha estimulado á regresar al seno de nuestras familias, ha sido por las instancias de los amigos de la actual Administracion, que nos quieren empeñar en que séamos instrumento de los intereses que ella pueda abrigar con respecto á las próximas elecciones de RR. Esta voz, que se vá generalizando á la vez que van regresando nuestros compañeros de infortunio, nos coloca en el deber de desmentirla.

Si por la circunstancia de la tercera parte que se nos ha asignado de los sueldos correspondientes á nuestros grados antes de la revolucion de Julio, se ha creído que estamos dispuestos á desempeñar ese oficio que se nos quiere atribuir, és inaudado el juicio. Está muy distante de ser nuestro animo e tomar la menor parte en los partidos contendentes, que como parece habrá en los cercanos comicios. La gratitud, Sres. EE. nunca imperará en nuestro honor; y éste nos aconseja que nos mostremos neutrales; porque, ni és propio que intervengamos (como se pretende) directamente en ganar elecciones, ni haremos mas que sufragar como ciudadanos independientemente. Desearíamos que triunfe la opinion, el prestigio, no la fuerza.

Si una conducta semejante, disgustase á los que pueden bajo cualquier pretexto, retirarnos el socorro con que hoy se nos favorece, descansando en nuestra conciencia, lo sufriremos con la misma resignacion con que supimos sobrellevar las pasadas desgracias. Pero, ni esa idea, ni ese temor, nos hará variar de resolucion.

Si para incluírnos en la Ley de Reforma, como lo instó en la sesion del 11 del corriente, el H. Senador Barreiro (á quien estamos agradecidos) y á cuyas razones se opuso y replicó el Sr. Ministerio de Gobierno, se nos exigiera el sacrificio de capitanear sufragantes para listas de Diputados, prometiéndonos villas y castillos, nosotros lo reusaríamos con orgullo, antes que deber el premio debido á los servicios que hemos rendido á la causa de la Independencia al favor; ni por medios tan impropios del que se honra con el nombre de buen Oriental.

Si és justo que se nos incluya en la ley de premio, como se ha hecho el mismo Gobierno con otros, que estaban en nuestro caso, (con agravio de la igualdad) cualesquiera que sean los Representantes que resulten electos, confiamos hallar en ellos justicia, sin necesidad de constituirse en ser el instrumento ciego de nadie.

Unos emigrados del año 32.

Como el periódico que Vds. van á publicar, estubiera anunciado para el dia de mañana, y como en otro á que primero ocurrimos, no fuese posible admitirnos el adjunto comunicado para el número de mañana por estar cerrada la composicion; aprovechamos la oportunidad que Vds. nos presentan para dirigir cuatro palabras al Editor del Universal: que esperamos las dén á luz.

Sr. Redactor del Universal.—Sentimos profundamente que V. se haya producido en los términos que aparecen en su número de hoy, ante un Pueblo que lo conoce tanto. Grandes cosas se notan en sus artículos: anuncios fatídicos, profetizaciones de que tendemos

Despotismo! Tirania! Dictadura!... Voto á Brios! que no la habrá; mientras corra sangre por las venas de un Oriental...!! No la habrá Sr. Universal: y antes V. y los cómo V. han de ver al Pueblo Uruguayo sufrir la suerte de Numancia, que tolerar que con pié sacrilego holle sus libertades y derechos, un déspota doméstico ó estraño! En valde se jugará la intriga: en valde la adopcion de medios rastreros, para alejar á hombres que la ambicion puede temer por su prestigio y opinion: en valde serán las declamaciones de V.: no habrá DICTADURA, ni el Estado Oriental será el patrimonio de persona ni de FAMILIA alguna.

Dice V. en otro artículo, con su acostumbrado majisterio, "que nunca ha insultado á determinados individuos en sus escritos;" y aunque talvez no nos sería difícil decirle francamente—Falta V. á la verdad, y probarlo: le dejamos para otra ocasion; en que despues de haber recorrido todos los números de sus Universales, le hagamos conocer con ellos mismos, que há insultado, no á uno sino á muchos; y entre otros puede que le señalemos al Sr. Brigadier D. Fructuoso Rivera, antes de subir á la Presidencia: (que despues, eh! Dios nos libre: andaría, como suele decirse—santo, donde te pondré: hasta que lo nombró compradre, y en el nombre se quedó:) y á D. Juan A. Lavalleja; hombres ambos respetables. Cuando llegara este caso, el público verá, como dijo el otro, si las palabras están conformes con las obras del Editor del Universal.

Montevideo Junio 27 de 1836.

Unos orientales que morirán por la Libertad.

Vds. á quienes suponemos hombres de letras, les rogamos nos hagan el obsequio de decirnos si hay algun artículo en el Reglamento vigente del Resguardo, que entre las obligaciones de los dependientes incluya la "de hacer de SERENOS, nada mas que para vijilar las puertas y ventanas de un caseron, cuya custodia está encomendada á una guardia; y de oficial!!

Si Vds. se dignan absolver ésta pregunta, puede ser que digan algo mas sus servidores—

Muchas fatigas;
y la plata! escasa!

¿Con que és cierto que hubo en el gabinete su gresca? Que demonio de interés! y á que extremo conduce al mísero mortal! Pues señores temprano empezamos! pero és verdad, que así como al perro no le dura mucho la paz con el gato, así tambien és fugáz la de un hipocryta de cerquillo con un Judio avariento. Sáquenme Vds. de la curiosidad; mientras yo digo acá para mi caletre—

Con la bolsa cuentos....
Amigo no entiendo.

Buen comercio, SS. Editores; buen saca plata és eso del CARCELAJE: con cualesquier frivolo pretexto, se APAÑA á un hombre, se le mete en la tipa, (ó Policía) donde permanece media hora sin hacer gasto alguno; y para salir le aplican la receta de los 14 reales; ¿y sine los tiene? no hay tu tía: buscarlos; y sino, no hay soltura. Bravo! Viva la libertad! Viva la justicia!

Uno que estubo arrestado.

ADICION:—Una voz se ha alzado, y relatan un suceso entre el Jefe Politico de Montevideo y un moreno de á caballo; en que al primero lo pintan como un gran atleta, pero infortunado en la lucha. Un moreno en contienda "de hecho" con el Jefe! Vaya que si és cierto, prodigioso és el suceso para la moral pública.

POST-CRIP TUM.

Los Redactores del CENSOR se felicitan por la circunstancia de haber sido favorecidos con una numerosa correspondencia, tan luego como se divulgó su aparicion. Esto manifiesta que hay espíritu público, y adelantos en la carrera de las luces. Sentimos no haber podido complacer á todos nuestros corresponales, pero en el próximo número aparecerá la carta firmada por SENECA, y dirija al Presidente de la República, como así mismo el comunicado de Dos Montevideanos, acompañado de nuestra contestacion.